



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2018/MPHy

Caraz, 06 JUN 2018

VISTOS: El Informe N° 072-2018-MPHy/07.40 de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe Legal N° 069-2018-MPHy /GAJ-LAVH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidades aprobada por Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 072-2018-MPHy/07.40, la Gerente de Desarrollo Económico, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, pone de conocimiento que de acuerdo a la reunión de coordinación que se ha sostenido el día miércoles 30 de mayo último, con los funcionarios de la Municipalidad, con la finalidad de llevar a cabo las festividades con motivo de celebrarse el CLXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huaylas, CXCVII Aniversario de la Independencia del Perú y XXXV Semana Turística de Caraz 2018, se arribó por unanimidad a la conclusión que la Comisión Central de Aniversario deberá ser integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN CENTRAL:

Presidente : Gerente Municipal
Secretario : Gerente de Desarrollo Económico
Tesorero : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembros : Unidad de Promoción Turística y Artesanal

Solicitando que se emita el acto resolutivo correspondiente para su fiel cumplimiento;

Que, mediante Informe Legal N° 069-2018-MPHy /GAJ-LAVH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, dirigiéndose a la Secretaría General, opina porque es procedente elaborar el acto resolutivo correspondiente, para la conformación de la Comisión Central para las festividades con motivo de celebrarse el CLXI Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaylas, CXCVII Aniversario de la Independencia del Perú y XXXV Semana Turística de Caraz 2018;

Que, asimismo, encontrándonos próximos a celebrar el CLXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huaylas, CXCVII Aniversario de la Independencia del Perú y XXXV Semana Turística de Caraz 2018, con la realización de actividades cívicas, protocolares, eventos culturales de tipo social, gastronómico entre otros;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Que, conforme al Cuadro de Comisión Central propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico, integrados por el personal administrativo de esta municipalidad provincial, a fin de que tengan la responsabilidad de conducir la organización y realización de las diversas actividades, resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo, para el fiel cumplimiento oportuno de sus funciones;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS para las festividades con motivo de celebrarse el CLXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huaylas, CXCVII Aniversario de la Independencia del Perú y XXXV Semana Turística de Caraz 2018, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN CENTRAL:

PRESIDENTE : Gerente Municipal
SECRETARIO : Gerente de Desarrollo Económico
TESORERO : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBROS : Unidad de Promoción Turística y Artesanal

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Central, cumplirá sus funciones, de acuerdo a la hoja de ruta denominada COMISIÓN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS para las festividades con motivo de celebrarse el CLXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huaylas, CXCVII Aniversario de la Independencia del Perú y XXXV Semana Turística de Caraz 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, a los que conforman la referida Comisión Central, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

ALCALDE
PERSON MARTINEZ CARRERA
ALCALDE PROVINCIAL